

ARTICULO 19.- La señora Elisa Zapete Corniel, queda designado Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en Philadelphia, Estados Unidos de América.

ARTICULO 20.- La señora Rita M. Estrella de Conil, queda designada Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 21.- La señora Marina Aracelis Almonte, queda designada Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 22.- La señora Isabel Valera, queda designada Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 23.- La señora Julia Hernández, queda designada Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 24.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1380-04 que nombra al señor Juan López Concepción, Subdirector de la Oficina de Patrimonio Monumental.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1380-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Juan López Concepción, queda designado Subdirector de la Oficina de Patrimonio Monumental.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1381-04 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1381-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Luis Hernández Alvarado, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

ARTICULO 2.- El señor Nelson Arcadio Gómez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Chile, en sustitución del señor Reinaldo Pazos Pinedo.

ARTICULO 3.- El señor Rolando Cabral, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Curazao.

ARTICULO 4.- El señor Francisco Báez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de América.

ARTICULO 5.- El señor Pedro Gatón, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Baltimore, Estados Unidos de América.

ARTICULO 6.- La señora Diana Ureña, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América.